



ANUNCIO de 27 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Hernán Cortés" e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, en Logrosán. Expte.: GE-M/10/17. (2018081583)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Hernán Cortés", ubicada en el término municipal de Logrosán (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Dehesa de los Guadalupe Solar, SLU. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Dehesa de los Guadalupe Solar, SLU, con CIF B-90330598 y domicilio social en avda. Constitución, 34, 1.º-D, 41001 Sevilla.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 34, parcela 14; polígono 34, parcela 6 del término municipal de Logrosán (Cáceres).
- Referencias catastrales: 10112A034000140000OF y 10112A034000060000OG, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Hernán Cortés.
 - Instalación solar fotovoltaica de 42,962 MWp de potencia instalada y 34,37 MW de potencia nominal compuesta por 126.360 módulos fotovoltaicos Jinko Solar modelo JKM 340PP-72 V de 340 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 23 inversores FIMER modelo R15015TL de 1.498 kVA. El sistema se compone de 2.106 seguidores Gonvarri modelo HA-SS1E/3P constituidos por 60 módulos por seguidor. Los módulos fotovoltaicos se asociarán en serie de 30 paneles.

La instalación se subdivide en 6 campos solares, 5 de ellos cuentan con una potencia de 7.466,4 kWp y uno con potencia 5.630,4 kWp. A su vez existen 6 centros de transformación, uno por cada campo solar, que estarán interconectados mediante



circuito subterráneo cable RHZ1 3x1x240 mm² Al 18/30 kV, con un máximo de 2 centros de transformación por circuito. Cada centro de transformación albergará un transformador de servicios auxiliares de 70kVA - 550/400 V:

- ◇ 4 centros de transformación cuentan con 2 transformadores de 3.000 kVA- 0,55/30 kV alimentados por 4 inversores (dos por cada transformador).
- ◇ 1 centro de transformación cuenta con 2 transformadores de 3.000 kVA- 0,55/30 kV alimentados por 3 inversores (dos alimentan a un transformador y uno al otro transformador).
- ◇ 1 centro de transformación cuenta con 2 transformadores de 3.000 kVA- 0,55/30 kV alimentado por 4 inversores (dos por cada transformador, estando uno de los cuatro limitado a 1.414 kVA).

Se distinguen dos configuraciones de centros de transformación:

- ◇ Tipo I: CT con 2 celdas de protección de posición de trafo y 1 celda de salida de línea. Serán los centros CT1, CT4 y CT6.
- ◇ Tipo II: CT con 2 celdas de protección de posición de trafo, 2 celdas de salida de línea. Serán los centros CT2, CT3 y CT5.

Dichos centros se conectarán mediante tres líneas subterráneas con cable RHZ1 3x1x500 mm² Al 18/30 kV, a las barras de MT de 30 kV de la SET elevadora "Zurbarán 220/30 kV" de nueva construcción, para la evacuación compartida de energía eléctrica con otras instalaciones de producción (objeto de otro expediente). Dichas líneas discorrirán por el polígono 11 parcela 9004 y polígono 11 parcela 2, del término municipal de Logrosán.

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.
- Presupuesto ejecución material: 26.624.154,63 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del



Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 27 de agosto de 2018. La Dirección General de Industria, Energía y Minas, PS La Secretaria General (Resolución de 2 de agosto de 2018, DOE n.º 152 de 6 de agosto de 2018), CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PLANTA SOLAR HERNÁN CORTÉS																
N.º de Finca	Titular	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m ²)	Afecciones									
							Superficie Vallada (m ²)	Superficie Proyección Horizontal (m ²)	CT (m ²)	Espacio Libre interior Campo FV (m ²)	Viales perimetrales (m ²)	ST (m ²)	Edificio de Control (m ²)	Espacio entre viales y vallado (m ²)	Replanteo Camino (m ²)	Uso
1	Francisca Pérez Mateos	Logrosán	34	14	10112A0340001400000F	2.201.159	687.252,03	149.469,28	128,12	517.524,07	11.273,54	-	0	4.252,50	20.130,57	Planta FV
2	Lucía Pérez Mateos	Logrosán	34	6	10112A0340000600000G	1.941.844	387.907,36	95.713,60	128,12	283.682,26	4.776,46	-	14,70	2.396,37	8.368,68	Planta FV

LÍNEA DE EVACUACIÓN (TRAMO SUBTERRÁNEO)										
N.º de Finca	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m ²)	Afecciones			Uso
							Longitud de Zanja (m)	Superficie de Zanja (m ²)	Ocupación Temporal	
1.1	Lucía Pérez Mateos	Logrosán	11	2	10112A0110000200000M	528.627	878,61	483	-	Agrario
1.2	Diputación Provincial de Cáceres	Logrosán	11	9004	10112A0110900400000J	55.751	14,34	8	-	CARRETERA VILLANUEVA LA SERENA. LOGROSAN (CÁCERES)